

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL CALAMA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

MEMORANDUM INTERNO N° 647/2023

De: Jefe Depto. de Administración. Sr. Carlos Yueng Aspeti	Fecha :	16 de agosto de 2023
---	----------------	-----------------------------

A: Directora Ejecutiva "COMDES" Sra. Edith Galleguillos Ledezma	Ref.:	Autorización y V°B° pago a través de orden de compra cámaras D-37
--	--------------	--

1. Junto con saludar solicito a usted autorización y V°B° para realizar pago a través de Orden de Compra por **"Instalación cámaras de seguridad IP"** en la Escuela República de Bolivia D-37. La obra será ejecutada por la empresa **"Hyperpraxis SPA"**, para resguardar al establecimiento de continuos robos y destrozos producto de la delincuencia, este monto será cargado a FAEP 2022, el detalle es el siguiente:

Convenio:	Faep 2022
Componente:	Mejoramiento, Adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.
Iniciativa:	Adquisición de sistemas de seguridad; alarmas y cámaras de vigilancia, en escuelas de párvulos, jardines infantiles y salas cunas V.T.F., establecimiento de educación básica y media.
Proveedor:	Hyperpraxis Consultores SPA
Monto:	2,777,008
Establecimiento:	D-37 "República de Bolivia"

2. Se adjunta Memo N°646 V°B° trato directo, cotización N°085/2023 por un monto de \$2.777.008.- iva incluido, requerimiento del establecimiento Ord N°226, aprobación presupuestaria Faep 2022.

3. Lo anterior, para su conocimiento y resolución


Carlos Yueng Aspeti
Jefe Depto. de Administración


Jorge Muñoz Alborta
Director de Gestión y Planificación


Edith Galleguillos Ledezma
Directora Ejecutiva

CYA/gosm
Distribución:
- La indicada
- Archivo.



Juntos por Calama

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL CALAMA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

MEMORANDUM INTERNO N°646/2023

De: Jefe Depto. de Administración. Sr. Carlos Yueng Aspeti	Fecha :	16 de agosto de 2023
A: Directora Ejecutiva Comdes Calama Sr. Edith Galleguillos Ledezma	Ref.:	Autorización y V°B° instalación y habilitación nuevas cámaras de seguridad D-37

1. Junto con saludar y solicito su autorización y V°B° para la instalación y habilitación de seis nuevos puntos de cámaras de seguridad IP modalidad trato directo por un monto de \$2.777.008.- iva incluido, para la Escuela República de Bolivia D-37, ubicada en Sotomayor N°2254, con cargo a FAEP 2022.
2. Dicho requerimiento lo hará la Empresa especialista en la instalación de cámaras de seguridad Hyperpraxis SPA, Rol N° 76.351.221-5, domicilio en 5 Oriente N°2458 Villa Exótica, representada por el Sr. Germán Fernández Vargas.
3. Se recomienda esta empresa, debido a que ya ha trabajado con nosotros en la instalación de cámaras en este establecimiento y posee la tecnología necesaria para cubrir dicho requerimiento.
4. Se adjunta cotización N°085/2023
5. Lo anterior para su conocimiento y resolución

Atentamente.


Carlos Yueng Aspeti
Jefe Depto. de Administración


Jorge Muñoz Alborta
Director de Gestión y Planificación


Edith Galleguillos Ledezma
Directora Ejecutiva